RESOLUCIÓN D.G. N° 1334 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 03/2021 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DEL MDP - PLURIANUAL" CON ID N° 402.221, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 18 de octubre del 2.021.-

VISTO; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones; **La Resolución MDP N° 159 /2021** de fecha 25 de febrero de 2021, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2021: Resolución DNCP N° 1494/2018 del 25/04/2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes inmuebles establecidos en el Artículo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012; **La Resolución DNCP N° 2113/ 2021** del 18/05/2021, por la cual se reglamenta los procedimientos de locación y renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el artículo 44 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018; El Formulario de Análisis de Costo – Beneficios elaborado por el Encargado del Departamento de Administración de Sedes EL Director Administrativo Sr. Víctor Galeano; **El Memorando D.G. N° 75/2021** de fecha 14 de Setiembre del 2021 de la Dirección de Gabinete del MDP por la cual se solicita el llamado Determinado de Locación de Sede en la ciudad de Asunción del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública; El **Memorando D.O.** de fecha 07 de octubre del 2021 de la Dirección de Obras del MDP por la cual se remite El Informe de Capacidad Técnica de Sede Determinada – MDP Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública; **El Memorándum D.A.S. N° 335/2021** de fecha 08 de octubre de 2021 del Departamento de Administración de Sedes por el cual solicita de conformidad con la Dirección de Gabinete el llamado Determinado de Locación de Sede en la ciudad de Asunción del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública;; Formulario de Análisis de Costo – Beneficios elaborado por el Director Administrativo Sr. Víctor Galeano; **El Memorándum D.G.A.F. N° 798/2021** de fecha 08 de octubre de 2021 por el cual remite a la UOC el pedido realizado por el Departamento de Administración de Sedes; **El Memorándum D.P. N° 356/2021** de fecha 14 de octubre de 2021 del Departamento de Presupuesto por el cual cumple en informar que a la fecha se cuenta con disponibilidad para cumplir con el requerimiento para el presente ejercicio fiscal; **El Dictamen UOC N° 120/2021** de fecha 18 de octubre de 2021; **La Nota UOC N° 9/2021**, de fecha 18 de octubre de 2021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública; y demás antecedentes administrativos del presente proceso.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

C O N S I D E R A N D O:

QUE, todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones públicas; sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

QUE, la Resolución DNCP N. 2113/12021 del 18/05/2021, por la cual se reglamenta los procedimientos de locación y renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el artículo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018.----------

QUE, en atención al pedido realizado por el Departamento de Administración de Sedes a la Dirección Administrativa, por Memorándum N° 335/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, y este a la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando N° 798/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, por el cual solicita el llamado de alquiler del local para la Sede en la ciudad de Asunción del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública. En dicho Memorándum remite la Carta oferta presentada por la Señora ELIANE HARDER FEHR con Cedula de Identidad N° 4.179.689, representante legal de la firma PALAZZO DEL CIELO S.A. con Ruc N° 80058908-4 administradora del inmueble ubicado en la ciudad de Puerto Asunción.----------

QUE, el locador ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, demostrando con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas de conformidad al dictamen remitido por la Unidad Operativa de Contracciones.----------

Atento a la necesidad de asegurar una sede que cumpla con todas las especificaciones establecidas, y teniendo presente que el oferente en cuestión cumple con todas las necesidades, va de suyo que el tiempo apremia y no resulta admisible posponer el acto de adjudicación, a fin de satisfacer el interés público envuelto en la contratación.----------

Cabe señalar que toda adjudicación posee su respectivo impacto en el presupuesto y, por dicha razón, resulta de capital importancia a efectos de cumplir con los fines y objetivos institucionales, adjudicar el llamado -plurianual y ejecutar dicho gasto en el presupuesto del año 2021, 2022, 2023 y del 2024 de conformidad a la aprobación presupuestaria, toda vez que con ello se logrará generar un impacto positivo en el sector de la sociedad cuya necesidad estaba destinada a satisfacerse por medio de la presente contratación, en la inteligencia de que cada adquisición trate consigo un beneficiario subyacente, que no es otro que la propia sociedad y en el caso del MDP a los sectores de especial vulnerabilidad que necesitan una atención eficiente y eficaz con mayor urgencia acorde a su propia situación.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública, no cuenta con disponibilidad presupuestaria en el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo **510 "Adquisiciones de Inmuebles"**, por lo que es necesario alquilar inmuebles para albergar las Sedes en distintas ciudades del país, de modo a poder brindar el servicio a la ciudadanía de manera accesible y garantizar el Derecho a la Defensa de los sectores más vulnerables de ella, velando por el debido proceso y el respecto a los Derechos Humanos.----------

QUE, por ser un llamado Plurianual el Ministerio de Defensa Pública tiene previsto contar con el crédito presupuestario en el subgrupo de Gasto **251 "Adquisición y Locación de Inmueble"** para el Ejercicio Fiscal 2021, 2022, 2023 y para el 2024 de conformidad a la aprobación presupuestaria.----------

QUE, los informes pertinentes del presente proceso se han elaborado en cumplimiento a lo establecidos en los arts. 1° al 4° de la Resolución **DNCP N° 2.113/2021** "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44° de la Ley 2051/03, y por lo tanto en consecuencia y concordancia con su art 10° se elabora la presente resolución.----------

QUE, en el Dictamen Técnico Jurídico de la UOC N° 120/2021 de fecha 18 de octubre del 2021 fueron analizados los documentos proveídos por el locador, y cumpliendo con la normativa vigente dentro de los procedimientos de locación y renovación de bienes inmuebles determinados, eleva a consideración de la máxima autoridad, la autorización del llamado y la adjudicación de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 03/2021 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DEL MDP - PLURIANUAL" CON ID N° 402.221.----------**

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.----------**

R E S U E L V E:

Art. 1° AUTORIZAR Y APROBAR el procedimiento de selección del inmueble **en el LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 03/2021 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DEL MDP - PLURIANUAL" CON ID N° 402.221.----------**

Art. 2° ADJUDICAR el llamado por **A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 03/2021 "ALQUILER DE OFICINA PARA EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DEL MDP - PLURIANUAL" CON ID N° 402.221** a la oferta presentada por la **PALAZZO DEL CIELO S.A. con Ruc N° 80058908-4, por un monto total de Gs. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones)** con una vigencia de 36 (treinta y seis) meses, de conformidad al siguiente cuadro:

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORÍA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Item	Propietario y/o Adm. Ruc	Código de Catalogo	Descripción	Padrón y/o Finca	Domicilio distrito Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de medida	Costo unitario (iva incluido)	Costo total (iva incluido)
1	PALAZZO DEL CIELO S.A. con Ruc Nº 80058908-4	80131502	Alquiler de sede del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública	Cta. Cte. Ctral. Nº 14-0335-45	Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462 de la Ciudad de Asunción – Edificio Aura – Sexto Piso	36	mensual	15.000.000	540.000.000

Art. 4° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **251 "Adquisición y Locación de Inmueble",** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2021 y por ser un llamado plurianual para los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y para el 2024 se encuentran sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Art. 5° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA CRAVIOTO
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL